

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan los nombramientos del Profesorado de «Educación Física» en los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de «Educación Física» durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Prorrogar para el curso de 1960-61 los nombramientos provisionales de los Profesores y Profesoras de «Educación Física» que prestan servicio en los Centros dependientes de esa Dirección General, los cuales continuarán percibiendo las gratificaciones que tienen asignadas con cargo al presupuesto de la Junta Nacional de Educación Física.

Segundo. Los Directores de los Centros darán posesión de esta prórroga, mediante la oportuna diligencia, en las credenciales de los actuales nombramientos.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, las Delegaciones Nacionales del Sindicato Español Universitario, del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. podrán proponer los ceses que respecto a dicho personal estimen necesarios, y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes, según se preceptúa en el artículo 7.º del Decreto de 9 de noviembre de 1944 y artículo 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan para el curso de 1960-61 los nombramientos del Profesorado interino de Escuelas de Comercio y Central de Idiomas.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza, Este Ministerio ha resuelto prorrogar para el curso de 1960-61 todos los nombramientos remunerados del Profesorado que interinamente desempeña cátedras y plazas vacantes en las Escuelas de Comercio y en la Central de Idiomas, a cuyo efecto los Directores extenderán las oportunas diligencias de prórroga. No obstante, éstos podrán elevar propuestas de cese y nuevo nombramiento para aquellas enseñanzas en que lo consideren conveniente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Jaime García Banús.

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Jaime García Banús.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 22 de los corrientes:

A don Blas Casas Sanz, de la Escuela de Soria, al sueldo o la gratificación anual de 25.200 pesetas.

A don José Luis Rokiski Gómez, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo o la gratificación anual de 23.280 pesetas.

A don Martín Roca Maristany, de la Escuela de Barcelona, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A don José Ricart Miguez, de la Escuela de Jaén, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Antonio Chacón Ramos.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Antonio Chacón Ramos.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 3 de los corrientes:

A don Angel Novella Mateo, de la Escuela de Teruel, al sueldo o la gratificación anual de 15.300 pesetas.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Manuel Bravo Bozanes.

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Manuel Bravo Bozanes.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 14 de agosto próximo pasado:

A don Eduardo de la Torre Montoro, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo o la gratificación anual de pesetas 23.280.

A don Francisco Jiménez Haro, de la Escuela de Algeciras, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A don Emilio García de Armenta, de la Escuela de Sevilla, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Vicente Román Fuentes.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Vicente Román Fuentes.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 15 de julio último:

A don Recesvinto Grifián Torres, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Antonio Cañete Sánchez, de la Escuela de Málaga, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, por jubilación del señor Labrador Arjona.

Vacante una dotación de 33.480 pesetas anuales en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, por jubilación, con fecha 14 de agosto último, de don José María Labrador Arjona, Catedrático de la Escuela de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, asciendan:

A la expresada categoría de 33.480 pesetas anuales don Federico Mares Deulovol, de la Escuela de Barcelona.

A la de 30.960, don Antonio Cano Correa, de la Escuela de Sevilla.

A la de 28.200, don Rafael Martínez Díaz, de la Escuela de Bellas Artes de Madrid; y

A la de 26.400, don Antonio Ollé Pinell, de la Escuela de Barcelona.

Todos ellos con antigüedad y efectos económicos de 15 de agosto de 1960, fecha siguiente a la de la vacante de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Jaime García Banús.

Cumplida en el día 21 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Jaime García Banús.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Jaime García Banús en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida don Antonio Chacón Ramos.

Cumplida en el día 2 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida don Antonio Chacón Ramos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don

Antonio Chacón Ramos en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Dattoli Bernal.

Vacante una dotación en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Dattoli Bernal.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 30 de septiembre próximo pasado:

A don Federico Martín Guillén, de la Escuela de Madrid, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

A don Antonio García Bretones, de la Escuela de Almería, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A don Antonio L. García Mora, de la Escuela de Ciudad Real, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Ayudante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia don José Dattoli Bernal.

Cumplida en el día 29 de septiembre próximo pasado la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Ayudante de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia don José Dattoli Bernal.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don José Dattoli Bernal en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacantes tres dotaciones en la quinta categoría y las de la sexta en el escalafón del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 1 de agosto último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, nombrados en virtud de oposición convocada por Orden de 24 de febrero de 1959 Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio relacionados, teniendo en cuenta el orden establecido por Real Decreto de 11 de agosto de 1918. Dichos Profesores percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas:

Doña Teresa Pérez Picazo, de la Escuela del Magisterio de Murcia.

Don Manuel Sancho Blánquez, de Soria; y

Doña Regina García Gutiérrez, de Cáceres.